



AL AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado mes de julio, el Gobierno de España suscribió un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias para contribuir desde los municipios a desarrollar una movilidad sostenible, la agenda urbana y políticas de cuidados y apoyo a la cultura.

Posteriormente, el 4 de agosto, se aprobó el Real Decreto-ley 27/2020 de medidas financieras de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, que fija el 15 de septiembre como fecha límite para que las entidades locales remitan (de forma voluntaria) el compromiso firme, vinculante e irrenunciable de transferir a la Administración General del Estado sus remanentes de tesorería para gastos generales en los términos establecidos en la propia norma. Estas transferencias tendrán carácter de préstamo de las entidades locales a la Administración General del Estado.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal abajo firmante, formula, para que sea contestada en el pleno ordinario de 9 de septiembre, la siguiente

PREGUNTA

Dado el carácter voluntario de la entrega de los remanentes, ¿va el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid a entregar estos fondos a la Administración General del Estado?

Valladolid, 7 de septiembre 2020

José Antonio Martínez Bermejo
Concejal del Grupo Municipal Popular